

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de noviembre de 2015.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Inspección y Vigilancia, para que se autorice adicionar como parte de los Ciudadanos Representantes del “Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, para la Administración 2015-2018, a las siguientes personas:

- C. Lourdes Martín del Campo Loza
- C. José Luis Córdova Barba
- C. Irma Franco González
- C. Carlos Eduardo Martínez Ibarra
- C. Estéfano Roberto Ortiz López

b) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la celebración de la renovación del contrato de arrendamiento del predio rústico denominado “San Bartolo”, el cual es utilizado como Basurero Municipal, con su propietario el C. Rafael Campos Ibarra, del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, por la cantidad de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen el contrato que se requiere por motivo del presente punto.

c) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la dependencia de Aseo Público Municipal, del proyecto SPM-10850-279 “EFICIENTE PRESTACIÓN DEL

SERVICIO DE ASEO PÚBLICO”, reduciendo de la cuenta 242 Cemento y productos de concreto, la cantidad de \$17,700.00 (diecisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para ampliar la cuenta 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

SEGUNDO.- El aumento citado anteriormente, será para reparar el Generador de electricidad que se encuentra en el Vertedero Municipal y suministrar energía a los motores y bombas que succionan los lixiviados y evitar la contaminación del río.

- d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional con situación de Licencia Autorizada, denominada “Paseo de las Colonias”, localizado al Noroeste de esta Cabecera Municipal, colindante al predio conocido como Hacienda Popotes.
- e) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la dependencia de Turismo, del proyecto 47-PEC-10920-455 “3ER FESTIVAL DE CIUDADES HERMANAS Y FERIAS DE TURISMO”, reduciendo de la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural, la cantidad de \$ 14,445.95 (catorce mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M.N.), ampliando la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural del proyecto 60-PEC-10920-457 “FESTIVIDADES Y FESTEJOS DE LAS DELEGACIONES COMISARÍAS Y RANCHERÍAS. Lo anterior para poder brindar apoyo a las festividades patronales en las delegaciones en este 2015.
- f) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de la dependencia de Arte y Cultura, del proyecto CUL-11202-194 “VELADAS ARTÍSTICO-MUSICALES” reduciendo de la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural, la cantidad de \$ 33,494.16 (treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 16/100 M.N.), ampliando la cuenta 382 Gastos de orden social y cultural del proyecto CUL-11210-322 “PRESENTACION DE EVENTOS CULTURALES”. Lo anterior para la realización de eventos culturales, incluye honorarios, comidas transporte y hospedajes.
- g) Dictamen de la Comisión de Educación, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, de Educación, conforme a lo siguiente:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Cuenta	Cantidad	Proyecto	Cuenta	Cuenta
EDU-1160-338 “CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO”	382	\$659.94	PROYECTO EDU- 11600-377-PAGO DE RENTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	523	\$659.94
EDU-11500-379 “CONSEJO MUNICIPAL	221	2,000.00		523 511	940.06 1,059.94

DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION	339	2,000.00		511 443	440.06 1,559.94
EDU-11600-391 "CONSTRUYENDO UNA COCINA EN MI ESCUELA"	443	3,019.42		443	3,019.42
EDU-11600-383 "PINTANDO TU ESCUELA"	382	466.80		443	466.80
Total		\$8,146.16		Total	\$8,146.16

SEGUNDO.- Lo anterior será utilizado para dar continuidad a la reparación, instalaciones de infraestructura de planteles educativos como son techos, sanitarios, herrería, impermeabilización, pintura etc. Además de adquirir una guillotina y una cámara fotográfica, para ser utilizadas en actividades de la dirección de educación.

h) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de recursos del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, de Parques y Jardines, conforme a lo siguiente:

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Cuenta	Cantidad	Proyecto	Cuenta	Cuenta
SPM-10820-174- ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA	291	\$9,420.74	SPM-10820-173- REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS PARQUES, PLAZAS Y ÁREAS VERDES	248	\$9,420.74
SPM-10820-216- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO	291	\$579.26			\$579.26
Total		\$10,000.00	Total		\$10,000.00

SEGUNDO.- Lo anterior para la compra de plantas "Noche Buena" para ser instaladas en las Plazas, Jardines y Glorietas de esta Localidad.

- i) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice la validación como vocales de la Comisión Tarifaria del Municipio de Tepatitlán de Morelos, así como la Toma de Protesta y la expedición de los Nombramientos respectivos de los siguientes ciudadanos:
- ING. ALDO CASTAÑEDA VILLANUEVA, como VOCAL TITULAR representante del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS).
 - C. RICARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, como VOCAL TITULAR representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- j) Dictamen de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de la siguiente manera:
- I. Un Presidente, **C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.**
 - II. Un secretario ejecutivo, **C. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS.**
 - III. Un secretario técnico, **C. RUBEN RAMOS ACUÑA.**

IV. Los Presidentes o Miembros de las Comisiones Edilicias siguientes:

- a) Protección Civil, Salud. **C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES.**
- b) Asistencia Social, Espectáculos y Festividades Cívicas y Turismo y Ciudades Hermanas. **C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA.**
- c) Ecología y Medio Ambiente, Panteones y Mercados, Comercio y Abastos. **C. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CARRILLO.**
- d) Seguridad Pública. **HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.**
- e) Rastro y Desarrollo Rural. **C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**
- f) Inspección y Vigilancia. **C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.**
- g) Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Agua Potable. **C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ.**
- h) Educación. **C. AURORA GUTIÉRREZ CASILLAS.**
- i) Deporte. **C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ.**
- j) Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura. **C. ARACELI PRECIADO PRADO.**
- k) Alumbrado Público. **C. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA.**
- l) Aseo Público. **C. MARÍA GRISELDA ÁLCALA GONZÁLEZ.**
- m) Cultura. **C. SONIA ALEJANDRA DÍAZ MUÑOZ.**

V. Un representante por cada una de las Dependencias Municipales en materia de:

- a) Desarrollo Urbano. **C. ADRIÁN ALEJANDRO TERRAZAS BERNAL**
- b) Sistema DIF de Tepatitlán. **C. ERIKA BRAVO HERNÁNDEZ.**
- c) Servicios Municipales. **C. JOSÉ MANUEL SAAVEDRA SALINAS.**
- d) Ecología y Medio Ambiente. **C. RAMÓN NAVARRO BARBA.**
- e) Servicios Médicos Municipales. **C. HECTOR MANUEL RIVERA SALAZAR.**
- f) Seguridad Pública. **C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ DE ALBA.**
- g) Vialidad y Tránsito. **N/A.**
- h) Comunicación Social. **C. ÁLVARO GONZÁLEZ IÑIGUEZ.**
- i) Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán. **C. FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE.**
- j) Sindicatura. **C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ.**

k) Delegaciones y Agencias Municipales.:

- Delegado de Capilla de Guadalupe: **C. JUAN CARLOS VARGAS OROZCO.**
- Delegado de Capilla de Milpillas: **C. SIGIFREDO CAMPOS DAVALOS.**
- Delegado de Pegueros: **C. ALVARO SALVADOR BAGATELLA RUBIN.**
- Delegado de San José de Gracia: **C. JAVIER RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**
- Delegado de Mezcala: **C. J. JESUS IBARRA IÑIGUEZ**
- Delegado de Tecamatlán: **C. J. DE JESÚS MENDOZA MARQUEZ.**
- Agencia de Ojo de Agua de Latillas: **C. MIGUEL SÁNCHEZ PADILLA.**
- l) Participación Ciudadana. **C. CRISTINA DE ALBA LUPERCIO.**
- m) Educación y Cultura. **C. ARMANDO PRECIADO RAMÍREZ.**
- n) Tesorería. **C. JORGE ALBERTO BALPUESTA PÉREZ.**
- o) Alumbrado Público. **C. JOSÉ ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.**

VI. Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

- a) Protección Civil. **C. NEFTALI GUILLEN PATIÑO.**

- b) Salud Pública. **C. RODRIGO ALBERTO LANDAETA GUTIÉRREZ.**
- c) Educación Pública. **C. CARLOS GONZÁLEZ PADILLA**
- d) Secretaría de Vialidad y Transporte. **C. ALBERTO GERMÁN ÁLVAREZ AHUMADA.**

VII. Representantes de la Sociedad Civil:

- a) Presidente del Colegio Médico de Tepatitlán. **C. GERARDO SERRANO CAMACHO**
- b) Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco. **C. JORGE ALBERTO NAVARRO PLASCENCIA.**
- c) Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C. **C. HECTOR NAVARRO PLASCENCIA.**

- k) Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, para que de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, 104, 118, 119, 121, 123, 129, 130 y demás relativos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto por los diversos ordinales 65 y 66 del Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los arábigos 114 y 115 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y demás normatividad aplicable, se ratifique el Acuerdo de Ayuntamiento N° 650-2012/2015, de fecha 8 ocho de enero de 2015, en el que se autorizó al Licenciado Jorge Luis González González, como Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia, delegándole facultades de la instancia instructora para el inicio y tramitación de los procedimientos administrativos de policías pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en relación con dichos procedimientos administrativos elabore los proyectos de resoluciones definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 103 y 119 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, facultades que estarán vigentes durante la actual Administración, hasta el día 30 treinta de septiembre del año 2018. Derivado de lo anterior, a manera enunciativa y no limitativa, el Licenciado Jorge Luis González González, tendrá a su cargo las labores consistentes en la instauración y/o tramitación de procedimientos administrativos de personal adscrito a las corporaciones de Seguridad Pública y/o de Tránsito Municipal, cualquiera que sea la denominación que se le otorgue a dichos órganos, ya sea que se encuentren fusionados o bien separados y de igual forma para la elaboración de proyectos de resoluciones definitivas emitidas en relación con dichos procedimientos administrativos, mismos cuya aprobación, revocación o modificación corresponderá en exclusiva a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia.

- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de 14,000 (catorce mil) formatos para el levantamiento de actas de nacimiento, reconocimiento, matrimonio y defunción para la Oficialía del Registro Civil, así como para las Delegaciones Municipales y la Agencia Municipal.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 29 FORMATOS, VIÁTICOS Y CORREO POSTAL, partida: 218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, de \$579'274,251.26 (quinientos setenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 26/100 M.N.) a \$579'337,403.26 (quinientos setenta y nueve millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos tres pesos 26/100 M.N.), misma que se detalla a continuación:

- Rendimientos financieros de financiamiento de catastro, por \$10,000.00.
- Rendimientos financieros infraestructura 2013, por \$10,000.00.
- Rendimientos financieros fondo de infraestructura deportiva, por \$10,000.00.
- Rendimientos financieros SUBSEMUN, por \$10,000.00.
- Rendimientos financieros programa PAICE, por \$23,152.00.

Lo anterior, debido a los rendimientos financieros generados y a generarse de los recursos de financiamiento de catastro, infraestructura 2013, fondo de infraestructura deportiva, SUBSEMUN y programa PAICE, del mes de octubre a diciembre del año en curso,

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones que a continuación se mencionan:

- Recalendarización 475 de la Jefatura del Rastro Municipal, de acuerdo al oficio 04-10/15, remitido por el C. Francisco Javier Hernández Hernández, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Rastros y en virtud de la propuesta presentada por la Jefatura del Rastro Municipal, se autorizó mediante el dictamen 01-CR-2015/2018, la reprogramación de recursos que se detallan en la misma transferencia por la cantidad de \$117,700.00 (ciento diecisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para destinarse a la adquisición de artículos de limpieza por \$7,300.00 (siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.), mantenimiento de sala de despiece por \$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), así como mantenimiento de equipo por la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).
- Recalendarización 494 de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de reintegros diversos (pagos de catastro, negocios jurídicos, reintegros por aparos, etc.).
- Recalendarización 510 de la Jefatura de Comunicación Social, corresponde a la reprogramación de \$98,592.30 (noventa y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 30/100 M.N.), para el pago de publicaciones en radio, televisión y otros medios de comunicación, referentes a los diversos programas de Gobierno, cantidad que será tomada de las economías obtenidas de la partida 336, que corresponde a servicios de impresión.

- Recalendarización 498 de la Jefatura de Comunicación Social, para la compra de equipo fotográfico necesario para la Jefatura antes mencionada, en virtud que con los que se cuentan son insuficientes para dar el servicio pertinente; dicha cantidad se tomará de los remanentes obtenidos de la partida 382, del proyecto 155, que corresponde al Informe de Gobierno.
- Recalendarización 506 remitida por la Delegación de Mezcala, para la adquisición de guantes de carnaza para el área de jardinería por la cantidad de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que será tomada de las economías tenidas en la partida 221, del proyecto 133 Apoyos al Deporte.
- Recalendarización 501 de la Jefatura de Informática, por la cantidad de \$129,312.11 (ciento veintinueve mil trescientos doce pesos 11/100 M.N.), para ser destinado a la adquisición de no break, monitores, por la cantidad de \$13,252.11 (trece mil doscientos cincuenta y dos pesos 11/100 M.N.), para el arrendamiento de impresoras y copiadoras que se encuentran en cada una de las dependencias del municipio, por la cantidad de \$112,000.00 (ciento doce mil pesos 00/100 M.N.), así como para el mantenimiento de equipo por la cantidad de \$4,060.00 (cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.).
- Recalendarización 516 de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una lap-top, en virtud de que la que tienen se encuentra en mal estado, cantidad que será tomada de las economías obtenidas en la partida 375 de viáticos.
- Recalendarización 488 de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, por la cantidad de \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipo de cómputo e impresora de credenciales, cantidad que será tomada en las economías tenidas en diversas partidas en la dependencia.
- Recalendarización 514 de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), lo anterior en virtud del oficio 041/2015, remitido por el Lic. José Juan Navarro González, Oficial Mayor Administrativo, en el cual solicita que se transfieran \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 134 de compensaciones, a la partida 132 de primas vacacionales y aguinaldo, para cubrir los pagos de finiquitos. En virtud de que la partida 132 requiere la retención de impuestos mismos que la federación nos reintegra vía participaciones, siempre y cuando sean pagados con recursos propios, por lo que es necesario hacer las siguientes modificaciones: Descontar de la partida 311, cuya fuente de financiamiento son participaciones, la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y trasladarlos a la partida 132, quitar de la partida 134 de recursos de fortalecimiento la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y mandarlos a la partida 311 por la misma cantidad.
- Recalendarización 515 de Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, debido a que en la recalendarización 514, por error se mandaron \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 134, en lugar de la partida 132 que es la que requirió Oficialía Mayor Administrativa, por tal motivo en la presente recalendarización se requiere el cambio de recurso de la partida 134 a la partida 132.
- Recalendarización 504 de la Jefatura de Enlace Ciudadano, la cual fue turnada a la Comisión de Asistencia Social, misma que dictaminó que fuera turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, conforme al oficio y mediante dictamen emitido. Lo anterior, debido a que correspondía a la reprogramación de recursos y no a una ayuda a la ciudadanía. Dicha transferencia es por la cantidad de \$1,840.00 (mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), cantidad

que será destinada para la compra de productos alimenticios a ofrecerse en atención a la ciudadanía y que es tomada de las economías obtenidas en las partidas 211 y 336.

- o) Dictamen de la Comisión de Justicia, para que de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 26 y 106 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 63, 64, 69, 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se autorice designar como persona que **fungirá como órgano de control disciplinario del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al LICENCIADO JORGE LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, quien gozará de las atribuciones y facultades indicadas en las disposiciones jurídicas correlativas. Así como los demás puntos que se describen en el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.